

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor A. Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2405, el Sr. ARSEMIO PRADA PIMENTEL, nacido el 22/10/1974, en la ciudad de Capaya, Provincia de Apurimac, República del Perú, D.N.I. N° 93.683.543, domiciliado en calle Pueyrredón 846 Dpto. 3 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 6 de noviembre de 2008. Dra. Adriana Netri, secretaria suplente.

\$ 15□54779□Dic. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, decreta: "Rosario 6 de octubre de 2008. Atento lo manifestado notifíquese al demandando GRIFONETTI EDUARDO ALBERTO por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el hall de planta baja de Tribunales; (Expte. N° 1357/2006). Secretaría Dra. Baldomá. "GARCIA NORA B. c/AMERICA T.A. y otros s/Daños y Perjuicios". Rosario, 5 de noviembre de 2008. María Fernanda Baldomá, secretaria.

\$ 11□56911□Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Delfina Domínguez, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ EDGARDO R. c/ CAÑETE CARLOS G. y/u otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 1293/08, se ha ordenado declarar la rebeldía de Horacio Raúl Flores y seguir el juicio sin darle representación. Rosario, 10 de diciembre de 2008. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 11□56947□Dic. 23 Dic. 29

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación, dentro de los autos caratulados "LALUCE, NORA H. c/CESATTI, EDGARDO s/Pérdida de Patria Potestad", Expte. 823/06, ha dictado lo siguiente: "N° 11827. Rosario, 28 de octubre de 2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Admitir la demanda y en consecuencia privar de la patria potestad por las razones previstas en el inciso 2º del artículo 307 del Código Civil a EDGARDO AUGUSTO CESATTI, D.N.I. N° 12.522.019, en relación con sus hijos NAHUEL CESATTI LALUCE, D.N.I. N° 34.392.666, nacido el 4 de enero de 1989 en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto bajo Tomo II, Acta N° 483, Año 1989, de la Sección 1ª del Registro Civil de Rosario, y MENQUEI CESATTI LALUCE, D.N.I. N° 37.079.266, nacido el 28 de enero de 1992 en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto bajo Tomo I, Acta N° 100, Año 1993, de la

Sección 1ª del Registro Civil de Rosario. 2º) Oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Policía Aeronáutica y Gendarmería Nacional a efectos de asentar en sus registros lo precedentemente resuelto. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dr. Marcelo Molina, Juez; Dra. Tania Roimeser, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario, Susana Carolina Romano, secretaria.

S/C□56988□Dic. 23 Dic. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en el Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "LARATTA, ADRIANA s/Quiebra" (Expte. N° 807/06), se ha dictado la siguiente Resolución: "N° 4669. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Resuelvo: Llamo a mejorar la oferta realizada en autos por la suma de U\$S 28.000.- para la venta directa del inmueble ubicado en calle Garibaldi N° 1885 de Rosario, anotado al Tomo 372 Folio N° 311 N° 134540 del Registro General Rosario. El interesado deberá también hacerse cargo del impuesto inmobiliario, las tasas municipales y el servicio de Aguas Provinciales S.A. que se adeudaran desde el auto declarativo de la quiebra. También serán a su cargo el I.V.A. -si correspondiera- y los gastos de inscripción registral. La oferta se deberá acompañar en sobre cerrado hasta el día 16/2/09 debiendo, además, hacerse un depósito a cuenta de la misma de u\$s 8.000, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. El día 17/2/09 a las 15 hs. se abrirán los sobres en audiencia pública a la que sólo podrán comparecer quienes hubieran realizado una oferta válida (además del síndico y del fallido) y en tal acto se adjudicará el inmueble al que hubiera hecho la oferta mayor, no se permitirá mejoramiento de ofertas en ese acto, salvo que dos o más de ellas sean por igual valor. En tal caso en el acto se dispondrá del procedimiento de mejoramiento. El Sr. Síndico deberá publicar edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL, debiendo terminar la publicación al menos 3 días antes de la fecha hasta a la que se recibirán las ofertas. Intimo a la Sra. Nanci Soraya Agosto a depositar en garantía la suma de u\$s 8.000.- en el plazo de 3 días a la orden de este juzgado y para estos autos en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Regístrese y agréguese copia al expediente. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria)". Publíquese por el término de cinco días sin cargo. Patricia N. Glencross (Secretaria). Rosario, 16 de diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□56972□Dic. 23 Feb. 2

La Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos "FLORES JOSE MARIA s/Conc. Preventivo", Expte. N° 449/01, se ha dispuesto, por Resolución N° 3272/08 del 10 de Diciembre de 2008: 1) Declarar concluido el Concurso Preventivo de José María Flores. 2) Disponer la cesación de las medidas previstas en los Arts. 15 y 16 L.C., oficiándose a sus efectos. 3) Declarar que el deudor ha dado cumplimiento al acuerdo homologado mediante interlocutorio Nro. 2648/02, de fecha 29/11/02. 4) Ordenar la publicación del presente por un día en el BOLETIN OFICIAL y El Judicial. 5) Regular los honorarios correspondientes a la Sindicatura por esta etapa en la suma de 90,60 Jus, equivalente a Pesos trece

mil novecientos cincuenta y ocho c/75/100 (\$ 13.958,75), con más el 10% en concepto de aportes profesionales". Fdo. Dra. Lotti, Juez; Dra. Entrocasi, Secretaria. Secretaría, 17 de Diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 11□56967□Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, a cargo del. Sr. Juez Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se hace saber, que dentro de los autos: RAMIREZ, ROSA SARA c/LEONI, HONORIO s/Quiebra s/Verificación Tardía Expte. N° 609/00, se ha dictado el siguiente auto: N° 2778. Rosario, 11/11/08. Vistos: Los autos Ramírez, Rosa Sara s/Verificación Tardía, Expte. N° 609/00; Considerando... Resuelvo: 1) Rechazar el recurso de reposición interpuesto y conceder en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación, debiendo elevarse los presentes ante el Superior con las formalidades de estilo. 2) Reajustar los honorarios regulados en la suma de \$ 1.850 (12,008 JUS - Unidad de honorarios profesional de abogados y procuradores). 3) Hacer saber que los honorarios reajustados devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días según publicación del BCRA a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo. juez y Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 5 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 11□56938□Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, en autos caratulados VIDAL, MARIA LUCIANA c/JUBANY, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria Expte. 372/07, se ha resuelto: Rosario, 22 de octubre de 2008. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos por el término de 5 días en 5 veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 60.000 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 18.000 u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, todo ello respecto de los inmuebles inscriptos al T° 188 Par, F° 1422, N° 67105, T° 214 Par, F° 279, N° 31852 y T° 203 Par F° 973, N° 76506. Departamento San Jerónimo. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 55□56956□Dic. 23 Feb. 2

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Rosario, Secretaría Dr. Néstor García, se hace saber que por auto N°... de fecha... se ha Resuelto: Establecer que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 26/02/09. Los informes individual y general, deberán ser presentados los días 31/03/09 y 06/05/09, respectivamente. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en autos es Fernando Sánchez, con domicilio en calle Córdoba 3969 Tel: 4352762 Horario: 12 a 18 hs AMADEO, MIRIAM ITATI s/Quiebra Expte. N° 1058/08. Rosario, Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 56951 Dic. 23 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados "GAMARRA JULIO SALVADOR s. Propia Quiebra" (Expte. N° 1515/06), se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución Final, y se han regulado los honorarios profesionales de la Sindicatura en la suma de \$ 11.000 y del Dr. Marcos Antonio Telesco en la suma de \$ 5.000. Todo de conformidad con lo normado en el artículo 218 de la Ley 24.522. Se deja constancia que el presente debe ser publicado sin costo alguno por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de diciembre de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 56982 Dic. 23 Dic. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados: "GALLON PEDRO JORGE s/Pedido de Quiebra" Expte. 271/08 se ha dictado la resolución N° 3138 de fecha 15 de diciembre de 2008, que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a C.P.N. Norberto Omar Matich, con domicilio en calle Pellegrini 2784 de la ciudad de Rosario. C.U.I.T. N° 20-0673250-8, horario de atención de Lunes a Viernes de 14 a 20 hs. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL; C) Fijar el día 26/03/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 05/05/09 y el informe general en fecha 16/06/09. Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Mariana A. Ruiz (Secretaria)". Publíquense sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C 56875 Dic. 23 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "MIJAIL RICARDO ALBERTO s/Quiebra" (Exp. N° 408/05) se informa que por decreto de fecha 12/12/08 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el Art. 218 L.C.Q., regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la siguiente forma: de la Síndica C.P.N. Rosana María Schiavone en la suma de \$ 8.588 (55,74 Jus), y de su patrocinante Dr. Guillermo Rodan en la suma de \$ 3.680 (23,88 Jus), y del Dr. Marcelo Hernán Folch en \$ 3.067 (19,90 Jus). Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, de Diciembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

S/C 56879 Dic. 23 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5°

Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Iván Kvasina, dentro de los autos: "CAJA DE INGENIEROS c/OSELLA, LUIS E. s/Apremio", Expte. 894/07, de ha dispuesto: Nº 2240. Rosario, 21/11/08. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses que se fijan en el equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). 3) Regular los honorarios de la Dra. Irene Flores en la suma de \$ 430 Jus de honorarios profesionales de abogados y procuradores 2,79. Los mismos devengarán un interés que se fija en el equivalente según publicación del Banco Central de la República Argentina, desde la mora el efectivo pago. Rosario, 17 de diciembre de 2008. Dr. Alfredo Raúl Farías. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

§ 11□56888□Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados "CLASS SET S.A. s/Pedido de quiebra", Expte. 1010/2007, por Resolución Nº 3156 de fecha 15 de Diciembre de 2008, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de CLASS SET S.A, CUIT 30-64852957-7, con domicilio en calle 9 de Julio 1471 de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 Hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C□56876□Dic. 23 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana Ruiz, en los autos caratulados: "MONTENEGRO DANIEL s/Propia Quiebra", Expte. Nº 1209/2007) por resolución Nº 3155 de fecha 15 de Diciembre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Daniel Raimundo Montenegro, argentino, D.N.I. 8.112.255, con domicilio real en calle Rodríguez 351 y legal en calle Viamonte 1103 ambos de la ciudad de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 Hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C□56877□Dic. 23 Feb. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/SANTERO, SANTIAGO y/o RESPONSABLE s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 1536/03, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 21 de Noviembre de 2008; Atento que a fs. 134 las peticionarias mencionaran que el

terreno se habría abonado "casi en su totalidad", previamente, a los fines de disponer del remanente, practíquese planilla sobre el producido y remanente y póngase de manifiesto por el término de treinta días, y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, tres veces en treinta días, a fin de que quienes registren interés legítimo manifiesten cuanto estimen pertinente. Se hace saber que se han publicado edictos notificando la puesta de manifiesto de la planilla de capital y remanente del producido de la subasta en favor de las peticionantes. Dr. Eduardo Oroño (Juez); María Silvia Beduino, secretaria. Rosario.

\$ 11□56893□Dic. 23 Dic. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, en los autos caratulados: "BOZICOVICH, ADELQUI HECTOR c/AGROPECUARIA AREQUITO S.R.L. y OTROS s/Juicio Ordinario", Expte. N° 711/03, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 21 de octubre de 2008; Téngase presente lo solicitado y proveyendo las pruebas ofrecidas a fs. 175 (Dr. Estévez): Documental: Téngase presente. Confesional: Téngase presente y a sus efectos, fijase audiencia para el día viernes 21 de noviembre de 2008 a las 9 hs. Informativa: Téngase presente y oficiese a sus efectos. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 711/03). Eduardo Oroño (Juez). María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□56892□Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: Muller Héctor Edgardo s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 1148/08, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR EDGARDO MULLER por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga, juez, Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□56953□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña CORTES AMALIA NELLY, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Cortés Amalia Nelly s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 1133/2008. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de entrada del Palacio de Tribunales. Rosario, 5 de diciembre de 2008. Marcelo Quiroga, juez, Liliana M. Peruchet de Fabbro, secretria.

\$ 15□56961□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª.

Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Ponce, Lucía María s/Declaratoria de Herederos - Sucesión Expte. N° 935/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña PONCE, LUCIA MARIA por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Néstor Osvaldo García, secretario en suplencia.

\$ 15□56984□Dic. 23 Feb. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña TERESA AVENA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□56870□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, Secretaría de la, Dra. Paula Sansó, declara la rebeldía de los Sres. Ana María Arzubi de Puccio, Elba Berta Hilda Puccio, Hugo Raúl Puccio, Edith Celestina Puccio, María Ignacia Ruiz de Puccio Posse, Julia Doris Puccio Posse de Oliva Funes, Haroldo Raúl Puccio Posse, dentro de los autos caratulados GUZMAN, RUBEN ALBERTO c/ARZUBI DE PUCCIO, ANA MARIA y Ot. s/Escrituración, Expte. N° 270/08. El presente debe publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, Paula Sansó, secretaria.

\$ 11□56880□Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaría del autorizante, y dentro de los autos caratulados SANCHEZ RODOLFO EMILIO c/PELLERIN DE ASENJO SUSANA s/Usucapión Expte. Nro. 1118/07.- emplaza a propietarios y/o sucesores y/o cualquier otra persona física o jurídica que pudieran invocar derechos respecto del inmueble ubicado en calle Zeballos 1867 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, correspondiente a la partida del Impuesto Inmobiliario al Nro. 16-03-01-221518/0000-6 e inscripto su dominio al Tomo 126; Folio 289V; Nro. 17730 de fecha 11/03/1942 de la localidad de Rosario, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere. Rosario, de 2008. Fdo. Delia M. Giles, jueza, Sergio A. González, secretario.

\$ 11□56960□Dic. 23 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación Rosario, Dra. Marta Gurdulich y de conformidad a lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: Beltrame, Norberto s/Sucesión, Expte N° 1154/2008 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de NORBERTO RICARDO LUIS

BELTRAME por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal. Rosario, 4 de Diciembre de 2008. Lilian C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15□56873□Dic. 23 Feb. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RUBEN DIONISIO FUSTER por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Habiéntase la feria judicial a sus efectos. Rosario, 3 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□56872□Dic. 23 En. 9

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO MAXIMO URETA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Noviembre de 2008. Dr. Lavaca (Secretaria). Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□56906□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CELEDONIO MACIEL por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Maciel, Celedonio s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1383/08). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Alberto Mario Planas, a cargo de la Defensoría Civil N° 4. Secretaría, Rosario, 18 de noviembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C□56976□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña EMA MARGARITA COLUCCI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□56884□Dic. 23 Feb. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario,

llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS IGNACIO FREGONI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□56874□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ANTONIO MERCOGLIANO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Mercogliano Juan A. s/Declaratoria de Herederos y Sucesión" (Expte. Nro. 1262/08). Secretaría, 9 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□56886□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA EVA FENOY, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Fenoy, María Eva s/Declaratoria de Herederos y Sucesión" (Expte. Nro. 1756/08). Secretaría, 9 de Diciembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□56887□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: JUAN HUMBERTO DELLA CECCA, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□56889□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Angela Celia Ludueña, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario. "LUDUEÑA, ANGELA C. s/Sucesión", Expte. N° 1123/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□56949□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: EDUARDO VICTORIO BISELLI, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□56891□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RICARDO DANIEL VERGARA, por diez días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rosario, Julio de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□56946□Dic. 23 Feb. 9

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RAFAEL NIGRO, por diez días, para que comparezca Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Noviembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□56973□Dic. 23 Feb. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PABLO FRANCISCO BRUERA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□56871□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "MOZZI MERCEDES D. s/Sucesión". Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Mercedes Delfina Mozzi, por el término de diez días, para que comparezca a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□56958□Dic. 23 Feb. 9

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Se hace saber a PERNIGOTTI Y GASPERIN INES BENVENUTTA, PERNIGOTTI Y GASPERIN ELENA ANTONIA y PERNIGOTTI GASPERIN AMELIA CAROLINA y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los lotes A, B, C y D Dominio Inscripto al T° 75 F° 51vta. N° 12155 GL y los lotes E, F, G y H de la manzana 33 Dominio Inscripto al T° 65 F° 143vta. N° 10792 GL, que dentro de los autos "Fortuna Mirna Noemí c/Pernigotti y Gasperin, Inés Benvenutta, Pernigotti y Gasperin Elena Antonia y Pernigotti y Gasperin Amelia Carolina s/Usucapión", Expte. N° 1026/08, en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dr. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se los emplaza a comparecer a estar a derecho. Firmat, 11 de Diciembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□56898□Dic. 23 Feb. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana M. del Cuarenta, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RAMIREZ PABLO H. y OTRA s/Demanda de Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 848/07, que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al deudor demandado Ramírez Pablo H. y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación al inmueble cuyo dominio registral se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 115 F° 92 N° 134.104, Departamento Belgrano, a fin de que dentro de los cinco (5) días contados desde la última publicación abonen el importe del crédito que se reclama \$ 41.951,11 con más la suma de 8.390,20, para intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 55□56969□Dic. 23 Feb. 2

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuarenta Secretaria autorizante, se cita,

llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ITALIA GUIDI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 15□56957□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BELLUCCINI ATILIO NAZARENO y/o BELLUCINI ATILIO NAZARENO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□56954□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2° Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TONTARELLI DARIO y SUAREZ PALMIRA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□56955□Dic. 23 Feb. 9

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, se hace saber en los autos caratulados ROSSI RICARDO HIGINIO y ROSSI PEDRO s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 1232/99), que se ha resuelto: 1) declarar cumplimentado el acuerdo preventivo celebrado entre los Señores Ricardo Rossi y Pedro José Clemente Rossi con los acreedores concurrentes al Concurso Preventivo 2) Declarar en consecuencia por concluido el Concurso Preventivo y la intervención del Síndico C.P.N. César Raúl Merino, cesando las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la L.C.Q., ordenándose el levantamiento de las inhibiciones generales de bienes anotadas contra los deudores, oficiándose al Registro General de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario a las distintas reparticiones provinciales que oportunamente se informó la apertura del Concurso, a los fines de

que tomen en cuenta el cumplimiento de acuerdo y la finalización del Concurso. 3) Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Informe de Venado Tuerto. Rufino, 20 de octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 11□56941□Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri se hace saber en los autos caratulados GAMULIN RICARDO s/Concurso Preventivo (Expte. N° 988/99), que se ha resuelto: 1) dar por cumplimentado el acuerdo Preventivo celebrado entre el Señor Ricardo Gamulin con los acreedores concurrentes al Concurso Preventivo 2) Declarar en consecuencia por concluido el Concurso Preventivo y la intervención del Síndico C.P.N. César Raúl Merino, cesando las limitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la L.C.Q., ordenándose el levantamiento de las inhibiciones generales de bienes anotadas contra los deudores, oficiándose al Registro General de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario a las distintas reparticiones provinciales que oportunamente se informó la apertura del Concurso, a los fines de que tomen en cuenta el cumplimiento de acuerdo y la finalización del Concurso. 3) Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Informe de Venado Tuerto. Rufino, 20 de octubre de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 11□56942□Dic. 23

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de NELSO CANIPAROLI, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 9 de diciembre de 2008. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□56883□Dic. 23 Feb. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VIDEIRA, VIVIANA ELIZABETH s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1488/07), en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: Venado Tuerto, 01 de Diciembre de 2008.- Decretando pedido en diligencia. Agréguese edicto previa certificación de la Actuaría.- No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación.- Notifíquese.- Venado Tuerto, 4 de diciembre de 2008. Fdo. Marcelo Ferraro, juez, María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20□56989□Dic. 23 Feb. 2

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, sito en calle San Martín N° 631, 2da. Nominación, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Dr. Santiago Malé Franch (Secretario) en los autos caratulados; Eterovich Héctor Oscar s/Declaratoria de Herederos (Expte. 1308/2008); se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR OSCAR ETEROVICH, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 4 de diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□56987□Dic. 23 Feb. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de Venado Tuerto hace saber que en autos "CAGRANDE ANIBAL O. y LUCIANI de CAGRANDE NATIVIDAD M. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Expediente N° 1733/97, se ha puesto de manifiesto el Informe Final, la Regulación de Honorarios confirmada por Resolución N° 106 de la Excma. Cámara de Apelaciones y el Proyecto de Distribución Final -2ª Parte- (Art. 218 L.C.Q.) presentado por la Sindicatura, el que tiene el siguiente contenido. 1) Realización de Bienes: \$ 1.411.882,64; 2) Distribución Final: \$ 172.908,00 para honorarios regulados; \$ 52.765,15 para aportes a las cajas profesionales e I.V.A., \$ 38.904,30 de Tasa de Justicia; \$ 500,00 para la publicación de edictos, \$ 861.311,81 para el pago de dividendo concursal a los acreedores declarados verificados o admisibles; y, \$ 285.493,38, de remanente para los fallidos (Art. 228 último párrafo, Ley 24.522). Publíquense edictos por el término de ley. V. Tuerto, 9 de diciembre de 2008. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Dr. Santiago Malé Franch (Secretario). Sin cargo. Venado Tuerto, 16 de diciembre de 2008. Santiago M. Malé Franch, secretario.

S/C□56890□Dic. 23 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto de la Primera Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez y Secretaria de la Dra. María Celeste Rosso se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

c/CORDOBA JOSE OMAR s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 485/08 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de José Omar Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y continuarse el juicio sin su representación. Dr. Marcelo Ferraro, Juez; Dra. María Celeste Rosso. Venado Tuerto, 3 de diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,20□56990□Dic. 23 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de 1a Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, dentro de los autos caratulados "Castellano, Héctor Alberto s/Sucesión" (Exp. N° 1379/2008) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ALBERTO CASTELLANO, hijo de Marcelino Castellano y Ermela Ormachea, L.E. 6.099.032, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 12 de diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□56920□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (Juez), Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario), se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores legatarios de la causante doña LEODORA y/o ELEODORA CORVALAN para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Corvalan, Leodora s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° (1357-2008). Venado Tuerto, Diciembre de 2008. Firmado: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Venado Tuerto, 12 de diciembre de 2008. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 18□56979□Dic. 23 Feb. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña SALUSTIANA BLANCA FLOR OSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Secretaría, 3 de diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□56881□Dic. 23 Feb. 9